

DECRETO 2157 DE 2018

(noviembre 22)

D.O. 50.785, noviembre 22 de 2018

por el cual se designan representantes principales del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A. y se aceptan unas renunciaciones.

Nota: Derogado en lo pertinente por el Decreto 1092 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 53 de los Estatutos Sociales de Metrolínea S.A.

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Metrolínea S.A. se constituyó mediante Escritura Pública número 1011 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría Séptima de Bucaramanga en donde constan los Estatutos Sociales, modificada por la Escritura Pública 1147 de 2006 de la Notaría Séptima de Bucaramanga.

Que el párrafo primero del artículo 53 de los Estatutos Sociales de Metrolínea S.A. dispone que la Junta Directiva estará integrada, entre otros, por dos (2) miembros y sus respectivos suplentes delegados o designados por el Presidente de la República.

Que conforme a lo anterior, mediante Decreto 0785 de 2015 fue designado el doctor Jesús Alejandro Galvis Ramírez identificado con cédula de ciudadanía número 17067362 como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

Que mediante comunicación fechada 8 de agosto de 2016 el doctor Jesús Alejandro Galvis Ramírez presentó su renuncia irrevocable a la designación como representante principal en la Junta Directiva de la sociedad Metrolínea S.A.

Que mediante Decreto número 0786 de 2015 fue designado el doctor Rafael Augusto Marín Valencia, identificado con cédula de ciudadanía número 13832694 como representante principal del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

Que mediante comunicación fechada el 23 de febrero de 2018, el doctor Rafael Augusto Marín presentó renuncia irrevocable a la designación como representante principal de la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario designar los representantes principales del Presidente de la República en la Junta Directiva de Metrolínea S.A.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnese al doctor Ignacio Galvis Blanco, identificado con la cédula de ciudadanía número 91500319 de Bucaramanga, como representante principal en la Junta Directiva de Metrolínea S.A., en reemplazo del doctor Jesús Alejandro Galvis Ramírez, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 2°. Désígnese al doctor Carlos Alberto Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 13810800 de Bucaramanga, como representante principal en la Junta Directiva de Metrolínea S.A., en reemplazo del doctor Rafael Augusto Marín Valencia, a quien se le acepta renuncia.

Artículo 3°. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección de Talento

Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Ignacio Galvis Blanco, Jesús Alejandro Galvis Ramírez, Carlos Alberto Gómez y Rafael Augusto Marín Valencia.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos número 0785 y 0786 de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 22 de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.